

Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Artística  
Escuela de Arte de San Nicolás  
Alem 230 - San Nicolás

San Nicolás, 12 de Septiembre de 2019.-

**INSTITUCIÓN:** ESCUELA DE ARTE N° 501.  
**DISTRITO:** 097  
**MOTIVO:** DIFÍCIL COBERTURA – AÑO 2019

Secretaria de Asuntos Docentes del Distrito de San Nicolás  
Prof. Patricia Lara  
Por la presente solicito efectuar la convocatoria que a continuación se detalla

### **CONVOCATORIA**

Visto Planes de estudio y Disposición N° 6/2005 de DEA  
Se solicita que se convoque a Inscripción a los docentes interesados en la “Difícil Cobertura” del Distrito y de ser posible realizar la difusión en los Distritos cercanos y limítrofes.-

**Cátedra:** AUTOCONCIENCIA CORPORAL  
**Corresponde al:** FOBA. Profesorado Or. Expresión Corporal, Resol. 885/11  
**Carga horaria:** 2 (Dos) módulos  
**Horario:** Miércoles 8 a 10 HS.

#### **Perfil de los concursantes:**

Titulación requerida para el desempeño en los institutos superiores en formación en arte.  
Dicha titulación específicamente relacionada con los contenidos de la Cátedra.  
Experiencia práctica en el área de las técnicas corporales relacionada con la Danza -  
Expresión corporal.  
Que el Proyecto del aspirante de cuenta de la mirada formativa orientada a un docente artista.

#### **Requisitos para la inscripción:**

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un Proyecto Pedagógico inherente al espacio curricular a cubrir en formato papel y en sobre aparte currículum vitae, fechado, foliado y firmado, e-mail y/o teléfono celular o particular. Fotocopia de los títulos y/o postítulos, DNI y CUIL.

#### **Lugar de Inscripción:**

**Secretaría de Asuntos Docentes:** Viale 273 - San Nicolás

**Difusión:** 13/09 al 24/09 de 2019.-

**Consulta de los aspirantes ( no obligatorio):** 16 de septiembre de 2019.- Escuela Arte N° 501.  
Alem 230- San Nicolás

**Inscripción y presentación de proyectos:** 25 /09 al 01/10 de 2019.-

**Corrección del proyecto:** 7 de octubre de 2019.-Escuela Arte N° 501. Alem 230- San Nicolás

**Devolución, notificación del resultado del Proyecto:** 9 de octubre de 2019  
.-Escuela Arte N° 501. Alem 230- San Nicolás

**Entrevista:** 15 de octubre de 2019.

### **Orientaciones generales:**

La Conciencia Corporal constituye un eje central en la formación de un profesor de danza con orientación en Expresión Corporal porque permite abordar el conocimiento del cuerpo desde las técnicas de la conciencia corporal y conjugar la práctica con los fundamentos teóricos de la anatomía funcional.

### **Contenidos:**

Conocimiento y conciencia corporal. Abordaje a través de técnicas de percepción corporal y de referentes conceptuales básicos de la anatomía funcional.

La percepción: la autopercepción como forma de conocimiento de las posibilidades del propio cuerpo.

Tipos de sensaciones interoceptivas, exteroceptivas, propioceptivas.

La imagen corporal. La piel. Apoyos. Distancias, volumen, peso.

Introducción al conocimiento de esquema corporal.

Lo osteoarticular. Huesos y articulaciones: tipos, estructura, clasificación.

Circuitos. Alineación.

Hábitos posturales y cuidado del cuerpo. Estabilidad, equilibrio y palanca.

Alineación y desalineación

Elementos del movimiento. El cuerpo en el espacio y el tiempo.

El cuerpo y la energía (fuerza). Calidades de movimiento. Dinámica

### **En la evaluación de los contenidos se tendrán en cuenta los siguientes ítems:**

- Fundamentación (Justificación de la propuesta en marcos teóricos)
- Organización de las expectativas de logro, contenidos académicos (selección, criterios de organización, jerarquización y secuenciación)
- Presupuesto de tiempo (criterios de distribución)
- Recursos materiales y didácticos.
- Propuestas de evaluación.
- Adecuación de la normativa vigente y el plan institucional
- Pertinencia al nivel
- Estrategias de Intervención didáctica.
- Impacto en la práctica docente o profesional
- Bibliografía del docente y del alumno ( actualización y pertinencia)

### **En la Entrevista se evaluarán los siguientes aspectos:**

- Justificación del proyecto
- Adecuación de la intervención educativa propuesta.
- Pertinencia de los criterios didácticos propuestos.
- Posibilidades de vinculación con otros espacios curriculares.
- Claridad y síntesis en la expresión oral.

Cada instancia se aprueba con una calificación igual o mayor a seis (6) puntos.

Si alguna de las instancias no se viera aprobada, el postulante no pasará a la siguiente, quedando fuera del listado.

La calificación final será el promedio de la sumatoria del puntaje obtenido en la Propuesta Pedagógica, la entrevista y la demostración si existiere.

La calificación final mínima para aprobar será de 7(siete) puntos.

Concluidas las instancias, tras lo resuelto por la comisión evaluadora, se procederá a la conformación del listado por orden de mérito y el nombramiento. -

### **Jurado integrado por:**

#### **Titular**

Prof. Monzón Laura- Directora

Prof. Gorrassi Ana Laura Vicedirectora

Prof. Brauchli Virginia - Profesora de Danza

Prof. -Araujo Noelia Profesora de Danza.

Moreno Valeria- Alumna 3° año Profesorado de Danza.

#### **Suplente**

Prof. Raigal Lorena – Jefe de Área Artes Visuales -

Prof. - Gasanea Jose Profesorado de Danza.

Prof. Marchetto Lorena – Profesorado de Danza/Teatro.

Verón Belén- Alumno 2° año Profesorado de Danza.